

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Permiso por fallecimiento del Padre.

LOTA, 18 FEB. 2019

DECRETO N° 551.- (c)

Vistos:

Solicitud de ausencia laboral presentada por funcionario del Departamento de Educación Municipal de Lota, que informa sobre permiso de Apoyo Técnico y Administrativo Don Cristian Novoa Leal, por fallecimiento de su Padre; Certificado de Defunción Folio: 59750605; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Inciso 2° del Artículo 66 del Código del Trabajo; Artículo 71 del Estatuto Docente; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE al Apoyo Técnico y Administrativo del Departamento de Educación Municipal de Lota, **Don Cristian Novoa Leal, R.U.N.** para acceder al beneficio de 03 días de permiso por fallecimiento del padre los cuales serán a contar del 19 al 21 de diciembre de 2018, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 24 de diciembre de 2018.-.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



SENÓVIA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



RODOLFO CHAPARRO MILLAR
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RCHM/ZSHRCHM/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.